



ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS IGPR



FICHAS TÉCNICAS INDICADORES

Actualización para el cálculo del IV-2017 (Corte 31dic17)

Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación
Dirección de Vigilancia de las Regalías
Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación
Equipo de Monitoreo a Recursos de Inversión

Diciembre 2017



Contenido

| | |
|---|----|
| Generalidades | 3 |
| Ficha de Indicador: 1. Reporte Cuentas-SGR..... | 7 |
| Ficha de Indicador: 2. Reporte Gesproy-SGR..... | 8 |
| Ficha de Indicador: 3. Oportunidad reporte Cuentas-SGR..... | 10 |
| Ficha de Indicador: 4. Oportunidad reporte Gesproy-SGR..... | 12 |
| Ficha de Indicador: 5. Consistencia de la información reportada..... | 13 |
| Ficha de Indicador: 6. Consistencia en la programación de proyectos..... | 16 |
| Ficha de Indicador: 7. Sin medidas de control, proyectos críticos, procedimientos administrativos o planes de mejora..... | 18 |
| Ficha de Indicador: 8. Contratación oportuna de proyectos..... | 21 |
| Ficha de Indicador: 9. Relación avance financiero vs. Avance físico de proyectos en ejecución..... | 23 |
| Ficha de Indicador: 10. Cumplimiento del plazo inicial..... | 26 |
| Ficha de Indicador: 11. Cumplimiento programación actual..... | 28 |
| Ficha de Indicador: 12. Cumplimiento del presupuesto inicial..... | 31 |
| Ficha de Indicador: 13. Cumplimiento en la terminación de proyectos..... | 33 |
| Ficha de Indicador: 14. Cumplimiento metas de producto en proyectos terminados..... | 34 |
| Ficha de Indicador: 15. Proyectos terminados y cerrados en Gesproy-SGR..... | 36 |



Generalidades

El Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – **IGPR**, es una **herramienta de gestión y control preventivo** creada a partir de la información registrada por las entidades ejecutoras de los proyectos aprobados con recursos del SGR y de las acciones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – SMSCE.

Permite a las entidades medidas Incentivar los procesos de mejora continua, Impulsar el autocontrol y el fortalecimiento institucional a través de la identificación y gestión de riesgos, Resaltar y promover buenas prácticas y Focalizar las labores del SMSCE.

Mide la gestión de las entidades ejecutoras de los proyectos del SGR en doble condición: gestión administrativa y gestión del desempeño de los proyectos.

El índice NO mide: hechos de corrupción, calidad técnica de las obras; desempeño de las entidades a partir del número de proyectos aprobados o del monto de recursos ejecutados, ni el impacto de las inversiones en las comunidades.

¿Cómo se mide?

La evaluación del IGPR, se realiza a las entidades ejecutoras del SGR de forma trimestral, a partir de la información registrada en los aplicativos Gesproy-SGR y Cuentas-SGR, de los resultados obtenidos en las visitas integrales (planes de mejora y proyectos críticos) y de las intervenciones del SMSCE de las que haya sido objeto la entidad ejecutora (Procedimientos Administrativos y Suspensiones).

El IGPR incluye la evaluación de dos 2 dimensiones en 4 categorías con 15 indicadores de gestión como se describe en el gráfico 1:

El análisis por dimensión y categoría permite al profesional encargado realizar un diagnóstico del estado de las entidades y los proyectos ejecutados, identificar las variables en las que se debe focalizar para perfeccionar sus procesos, facilitando establecer posibles recomendaciones específicas que propendan para que estos se ejecuten en términos de eficiencia y eficacia, con una ejecución óptima y de calidad que conlleve a la satisfacción de las necesidades de los beneficiarios y la atención de la problemática identificada que soportó la formulación del proyecto y su consecuente asignación de recursos.



Gestión Administrativa

Transparencia

1. Reporte Cuentas-SGR.
2. Reporte Gesproy-SGR.
3. Oportunidad reporte Cuentas-SGR.
4. Oportunidad reporte Gesproy-SGR.
5. Consistencia de la información reportada.
6. Consistencia en la programación de proyectos.

Intervenciones del SMSCE

7. Sin medidas de control, proyectos críticos, procedimientos administrativos o planes de mejora.

Gestión del desempeño de los proyectos

Eficiencia

8. Contratación oportuna de proyectos.
9. Relación av fin./ av fís. de proy. en ejecución.
10. Cumplimiento del plazo inicial.
11. Cumplimiento programación actual.
12. Cumplimiento del presupuesto inicial.

Eficacia

13. Cumplimiento en la terminación de proyectos.
14. Cumplimiento metas de producto en proyectos terminados.
15. Proyectos terminados y cerrados en Gesproy-SGR.

Gráfico 1. Estructura del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías IGPR

Fuente: (DNP - DVR - SMSE, 2016)

Universo

La medición del ÍNDICE DE PROYECTOS DE REGALÍAS – IGPR se realiza a los proyectos financiados total o parcialmente con recursos del Sistema General de Regalías – SGR y aprobados por los diferentes Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD, de conformidad con los siguientes criterios:

Equipo de Monitoreo a Recursos de Inversión
Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación



- ✓ No se incluyen en la medición los proyectos que se encuentren en los siguientes ESTADOS:
 - Sin migrar (Aprobados en OCAD sin migrar al aplicativo Gesproy-SGR)
 - Sin BPIN
 - Desaprobados
 - Inflexibilidades (Compromisos adquiridos antes del 31 de diciembre de 2011)

- ✓ No se incluyen en la medición los proyectos aprobados o migrados después de la fecha de corte. Adicionalmente, se valida si hay errores en el registro de las fechas de ajuste de los proyectos, así:
 - Si la fecha de aprobación es anterior a la fecha de migración: Se deja la fecha de aprobación.
 - Si la fecha de aprobación que se evidencia en el sistema es posterior a la fecha de migración, para efectos del cálculo del índice se tomará la fecha de migración, hasta tanto la entidad no corrija la inconsistencia.

- ✓ Los proyectos cuyo estado sea CERRADO desde el trimestre anterior serán marcados en cada indicador en la variable **Medición por estado cerrado cerrado** como NO APLICA. Los indicadores son los siguientes:
 - 2. Reporte Gesproy-SGR.
 - 4. Oportunidad reporte Gesproy-SGR.
 - 6. Consistencia en la programación de proyectos.
 - 8. Contratación oportuna de proyectos.
 - 10. Cumplimiento del plazo inicial.
 - 11. Cumplimiento programación actual.
 - 12. Cumplimiento del presupuesto inicial.
 - 13. Cumplimiento en la terminación de proyectos.
 - 14. Cumplimiento metas de producto en proyectos terminados.

- ✓ Se valida si existen entidades nuevas en el trimestre medido, es decir, que todos sus proyectos fueron aprobados y/o migrados en el trimestre medido, en cuyo caso la entidad será excluida.

- ✓ Se valida si existen entidades para las que el total de sus proyectos corresponda a la suma de los siguientes criterios, en cuyo caso la entidad será excluida de la medición en el presente trimestre:
 - Proyectos aprobados y/o migrados en el trimestre medido.
 - Proyectos cerrados y reaperturados.
 - Proyectos cerrados.

- ✓ Si una entidad para la fecha de corte del trimestre medido tiene todos sus proyectos cerrados no será medida.



Interpretación de resultados:

El Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR, asigna a cada entidad ejecutora de recursos del SGR, en cada indicador, categoría y resultado total, un puntaje de cero (0) a cien (100), siendo cero el valor más bajo y cien el más alto posible. Cuando no le es aplicable la medición de un indicador y/o categoría a la entidad, la calificación se repondera.

A partir de los resultados se han establecido rangos que permiten agrupar y diferenciar los resultados de las entidades valoradas. Dichos rangos son definidos como *ALTO*, *MEDIO*, *BAJO* e *INSUFICIENTE*, establecidos a partir del resultado de cada entidad en comparación con el promedio y la desviación estándar de los resultados nacionales de las entidades evaluadas en el trimestre de acuerdo como se ilustra en el gráfico 2.

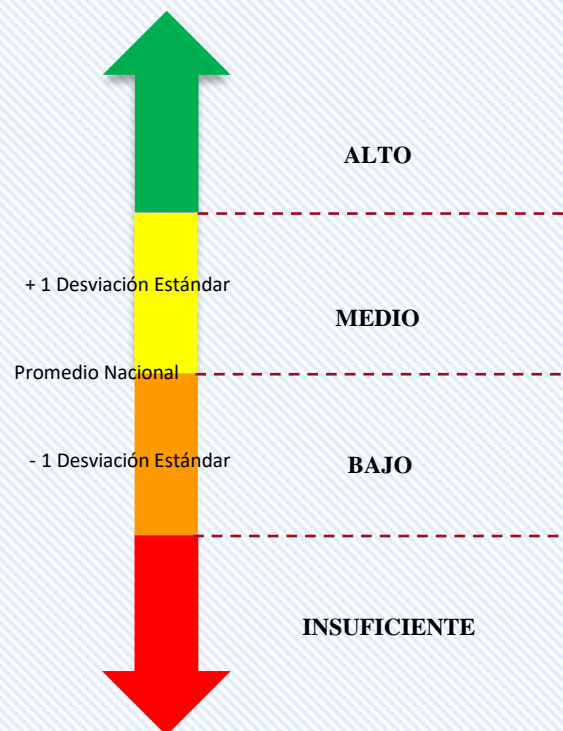


Gráfico 2. Esquema de interpretación de Resultados IGPR



Ficha de Indicador: 1. Reporte Cuentas-SGR.

Propósito

Evaluar a la entidad ejecutora en el reporte de información en el aplicativo Cuentas-SGR, tanto de la cuenta maestra de Asignaciones Directas, como de la cuenta maestra de Fondos del SGR, aprobadas por el DNP, según aplique.

Descripción

En primer lugar, se identifica la fecha a partir de la cual la entidad ejecutora tiene la obligación de reportar información en el aplicativo Cuentas-SGR (**Fecha inicio de la obligación AD** y/o **Fecha inicio de la obligación Fondos**).

La obligación inicia con el registro y/o autorización de la cuenta maestra, lo cual sucede una vez la entidad da cumplimiento a los requisitos correspondientes y el DNP aprueba (Aplica para cuenta de Fondos y Asignaciones Directas). Tendrá la obligación para AD como para Fondos dependiendo de las fuentes de financiación de sus proyectos aprobados.

De igual forma se valida con la SMSE, la fecha de finalización de la obligación la cuál es efectiva una vez el DNP aprueba la cancelación de la cuenta maestra.

Con la **Fecha inicio de la obligación AD** se establece el **Nº Reportes a realizar AD** y con la **Fecha inicio de la obligación Fondos** se establece el **Nº Reportes a realizar Fondos**.

El **Nº de Reportes realizados AD** y/o **Nº de Reportes realizados Fondos**, se obtiene validando por cuenta maestra, el número de periodos (meses) del trimestre evaluado, cuya fecha de aprobación y envío no sea posterior al último día del mes siguiente a la fecha de medición.

Por último, se calcula la proporción del número de reportes realizados respecto de los que debía realizar para cada una de las cuentas. Cuando la entidad tiene tanto cuenta de Asignaciones directas - AD como de Fondos cada proporción tendrá un valor del 50% dentro del resultado del indicador.

Universo

Entidades ejecutoras de recursos SGR con cuentas registradas y/o autorizadas.

Forma de Cálculo

Para cada entidad ejecutora de recursos del SGR (i) a corte trimestral:

$$Ind. 1 = \left[\frac{N^{\circ} \text{ de reportes realizados AD}}{N^{\circ} \text{ de reportes a realizar AD}} \right] \times 50 + \left[\frac{N^{\circ} \text{ de reportes realizados Fondos}}{N^{\circ} \text{ de reportes a realizar Fondos}} \right] \times 50$$

En caso de tener una sola cuenta registrada y/o autorizada, el resultado del reporte para dicha cuenta equivaldrá al 100% del resultado del indicador.

VARIABLES

- ✓ Fecha inicio de la obligación AD
- ✓ Fecha inicio de la obligación Fondos
- ✓ Nº Reportes a realizar AD
- ✓ Nº Reportes a realizar Fondos
- ✓ Nº de Reportes realizados AD
- ✓ Nº de Reportes realizados Fondos

Periodicidad

Trimestral

Fuente de Información

Aplicativo Cuentas-SGR

Modo de captura

Información registrada en el aplicativo Cuentas-SGR por parte de las entidades ejecutoras.



Ficha de Indicador: 2. Reporte Gesproy-SGR.

Propósito

Evaluar a la entidad ejecutora respecto al reporte de información en el aplicativo Gesproy-SGR.

Descripción

Se identifica la fecha a partir de la cual la entidad ejecutora tiene la obligación de reportar información, que corresponde a **Fecha de migración** del proyecto desde Suifp-SGR al aplicativo Gesproy-SGR.

Para los proyectos que han sido devueltos del estado CERRADO, se identifica los periodos que estuvo en dicho estado por cuanto no tenía la obligación de reportar la información.

Se clasifica como un indicador compuesto, según las siguientes consideraciones:

Parte 1. Evalúa si la información reportada por la entidad es consistente con el estado del proyecto, para lo cual, se toma el resultado de la alerta EJ-1-01 “Proyectos sin información registrada en Gesproy-SGR”, la cual establece las variables mínimas que deben estar registradas en el aplicativo según su estado. Para los proyectos en estado “TERMINADO”, “PARA CIERRE” y “CERRADO” se valida adicionalmente si el proyecto tiene vigente la alerta EJ-1-22, “Proyectos en estado TERMINADO con ejecución de indicadores por valor inferior al 100% o inconsistente superior al 120% de la meta programada”. Para el caso en que el proyecto presente las alertas vigentes, según el estado, el resultado será CERO (0) para la parte 1.

Algunas variables evaluadas son:

Incorporación Presupuestal: Se evalúa el registro de la información referente a la incorporación de los recursos del proyecto al presupuesto de la entidad ejecutora.

Rubros: Se evalúa la creación de al menos un rubro. Para los proyectos en estado “Sin contratar”, se considera que el **Plazo oportuno para incorporar** y su respectivo registro en el aplicativo no debe ser mayor a un (1) mes después de la fecha de aprobación.

Programación inicial: Para determinar el cumplimiento de esta variable se establece la **Fecha oportuna de programación inicial** que corresponde a la **fecha de aprobación** del proyecto más 6 meses, momento para el cual, el proyecto ya debe contar con la programación inicial en el aplicativo Gesproy-SGR; con esta información se determina si para el proyecto **obliga programación** que corresponde a establecer si para la fecha de medición, habían pasado los 6 meses luego de su aprobación y por lo tanto, debía contar con programación inicial.

Luego, tomando como base la variable de **Fecha inicio programación actual** se identifica si el proyecto cuenta con programación a la fecha de medición.

De esta manera se evalúa si se cumple o no con esta variable, teniendo en cuenta que, si el proyecto objeto de medición no tiene la obligación de haber ingresado la programación inicial, no se sancionará por no encontrarse cargada en el aplicativo.

Acreditación de requisitos: Se evalúa el diligenciamiento de la información del documento de acreditación de requisitos de ejecución expedido por la secretaría técnica del OCAD.

Nº de contratos: Se evalúa la creación de al menos un contrato, información que debe estar soportada por su respectivo CDP, proceso precontractual, rp, pólizas, actas, entre otros, según estado del proyecto.

Parte 2. Evalúa la aprobación y envío de información para cada uno de los meses medidos en el trimestre. A partir de la fecha de migración identifica los periodos en los que la entidad tiene la



| | |
|------------------------------|--|
| | obligación de reportar información. Se entiende como periodo reportado todo aquel cuya fecha de aprobación y envío se encuentre dentro del mes siguiente al periodo a reportar. |
| Universo | Entidades ejecutoras de recursos SGR con proyectos aprobados a la fecha de corte, excluyendo de la medición los proyectos en estado CERRADO desde el trimestre previo. |
| Forma de Cálculo | <p>Para cada proyecto (i) a corte trimestral se evalúa:</p> <p>Parte 1. Registro de información según estado del proyecto: si no presenta la alerta EJ-1-01 es decir que cumple con todas las variables, se asigna 100, en caso contrario se asigna CERO (0).</p> <p>Parte 2. Aprobación y envío de información mensual durante el trimestre medido.</p> $Parte\ 2 = \frac{N^{\circ}\ de\ periodos\ reportados}{N^{\circ}\ de\ periodos\ obligado\ a\ reportar}$ <p>Resultado para cada proyecto = (Resultado parte 1) * 0,5 + (Resultado parte 2) * 0,5</p> <p>Para cada entidad ejecutora de recursos del SGR (i) a corte trimestral:</p> $Ind.\ 2 = \frac{\sum_{i=1}^n Resultado\ indicador\ por\ proyecto\ (i)}{N^{\circ}\ de\ proyectos\ medidos}$ |
| Variables | <ul style="list-style-type: none"> - Fecha de migración - Alertas EJ-1-01 y EJ-1-22 - N° de periodos obligado a reportar - N° de periodos reportados |
| Periodicidad | Trimestral |
| Fuente de Información | Aplicativo Gesproy-SGR. |
| Modo de captura | Información registrada en el aplicativo Gesproy-SGR por parte de las entidades ejecutoras. |



Ficha de Indicador: 3. Oportunidad reporte Cuentas-SGR.

Propósito

Evaluar a la entidad ejecutora respecto al reporte oportuno de información en el aplicativo Cuentas-SGR, tanto de la cuenta maestra de Asignaciones Directas, como de la cuenta maestra de Fondos del SGR, aprobadas por el DNP, según aplique.

Descripción

Se identifica la fecha a partir de la cual la entidad ejecutora tiene la obligación de reportar información en el aplicativo Cuentas-SGR (**Fecha inicio de la obligación AD** y/o **Fecha inicio de la obligación Fondos**) para identificar el **Nº Reportes a realizar AD** y/o **Nº Reportes a realizar Fdos** respectivamente.

La obligación inicia con el registro y/o autorización de la cuenta maestra, lo cual sucede una vez la entidad da cumplimiento a los requisitos correspondientes y el DNP aprueba (Aplica para cuenta de Fondos y Asignaciones Directas). Tendrá la obligación para AD como para Fondos dependiendo de las fuentes de financiación de sus proyectos aprobados.

De igual forma se valida con la SMSE, la fecha de finalización de la obligación la cuál es efectiva una vez el DNP aprueba la cancelación de la cuenta maestra.

Para las entidades beneficiarias de asignaciones directas se calcula el **Nº de Reportes oportunos realizados AD**, validando si la fecha de reporte de cada mes del trimestre se encuentra dentro del plazo establecido por parágrafo del Artículo 2.2.4.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015¹, es decir, hasta el día 15 del mes siguiente a reportar, condición que le asignará el valor de uno (1) a cada mes reportado oportunamente.

De la misma forma para entidades beneficiarias de recursos de Fondos se calcula el **Nº de Reportes oportunos realizados Fondos** validando si la fecha de reporte de cada mes del trimestre se encuentra dentro del plazo establecido en la citada normativa.

Por último, se calcula la proporción del número de reportes oportunos realizados respecto de los que debía realizar para cada una de las cuentas. Cuando la entidad tiene tanto cuenta de Asignaciones directas como de Fondos cada proporción tendrá un valor del 50% dentro del resultado del indicador.

Universo

Entidades ejecutoras de recursos SGR con cuentas registradas y/o autorizadas.

Forma de Cálculo

Para cada entidad ejecutora de recursos del SGR a corte trimestral:

$$\text{Ind. 3} = \frac{N^{\circ} \text{ reportes oportunos realizados AD}}{N^{\circ} \text{ de reportes a realizar AD}} \times 50 + \frac{N^{\circ} \text{ reportes oportunos realizados Fondos}}{N^{\circ} \text{ de reportes a realizar Fdos}} \times 50$$

Variables

- Fecha inicio de la obligación AD
- AD mes1 AAAA, para cada periodo del trimestre
- Nº de reportes a realizar AD
- Nº de reportes oportunos realizados AD
- Fecha inicio de la obligación Fondos
- Fondos mes1 AAAA, para cada periodo del trimestre
- Nº de reportes a realizar Fondos
- Nº de reportes oportunos realizados Fondos

¹ Los actores del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) entregarán al Departamento Nacional de Planeación (DNP) informes mensuales impresos, mediante archivos planos o aplicativos establecidos para tal fin, dentro de los 15 primeros días de cada mes, conforme a las instrucciones que para el efecto se expidan.



DNP Departamento
Nacional
de Planeación

INDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS

Dirección de Vigilancia de las Regalías
Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación



| | |
|------------------------------|--|
| Periodicidad | Trimestral |
| Fuente de Información | Aplicativo Cuentas-SGR |
| Modo de captura | Información registrada en el aplicativo Cuentas-SGR por parte de las entidades ejecutoras. |



Ficha de Indicador: 4. Oportunidad reporte Gesproy-SGR.

Propósito

Evaluar el cumplimiento de la entidad ejecutora respecto al reporte oportuno de información en el aplicativo Gesproy-SGR.

Descripción

Se identifica la **Fecha de migración** del proyecto aprobado desde Suifp-SGR al aplicativo Gesproy-SGR, dado que, a partir de esta fecha, la entidad ejecutora tiene la obligación de reportar información.

Se establece el **Nº de periodos obligado a reportar** durante el trimestre medido; este corresponde al número de meses en los que la entidad ejecutora tenía la obligación de ingresar información en el aplicativo Gesproy-SGR. Posteriormente, se identifica la fecha de aprobación y envío de cada periodo (mes) del trimestre objeto de medición, con las cuales se establece el **Nº de periodos reportados oportunamente**. Se valida como periodo reportado oportunamente si la fecha de aprobación y envío del mismo se encuentra en el plazo establecido en el numeral 5 de la Circular 062 de septiembre de 2013, es decir hasta el día 15 del mes siguiente a reportar.

Por último, se calcula la proporción entre el **Nº de periodos reportados oportunamente** y el **Nº de periodos obligado a reportar** para cada uno de los proyectos.

Universo

Entidades ejecutoras de recursos SGR con proyectos aprobados a la fecha de corte, excluyendo de la medición los proyectos en estado CERRADO desde el trimestre previo.

Forma de Cálculo

Para cada proyecto (i) a corte trimestral se evalúa:

$$\text{Resultado por proyecto} = \frac{\sum_{i=1}^n \text{Nº de periodos reportados oportunamente}}{\text{Nº periodos obligados a reportar}} * 100$$

Para cada entidad ejecutora de recursos del SGR a corte trimestral:

$$\text{Ind. 4} = \frac{\sum_{i=1}^n \text{Resultado indicador por proyecto (i)}}{\text{Nº de proyectos medidos}}$$

VARIABLES

- Fecha de aprobación mes, para cada periodo del trimestre
- Nº de periodos obligado a reportar
- Nº de periodos reportados oportunamente

Periodicidad

Trimestral

Fuente de Información

Aplicativo Gesproy-SGR.

Modo de captura

Información registrada en el aplicativo Gesproy-SGR por parte de las entidades ejecutoras.



Ficha de Indicador: 5. Consistencia de la información reportada.

Propósito

Este indicador busca evaluar a la entidad ejecutora respecto de la consistencia de la información registrada en los aplicativos Gesproy-SGR y Cuentas-SGR de acuerdo con los criterios de generación de alertas del tipo II (Inconsistencia de la información) y el tiempo de ejecución de las actividades físicas registrado.

Descripción

Se clasifica como un indicador compuesto evaluando dos condiciones así:

Parte 1. El SMSCE ha determinado tres (3) tipos de alerta: No reporte de información (NRI), información inconsistente (II) e información incompleta (ICO).

Para el cálculo de la primera parte de este indicador, se toma la información de la alerta de INFORMACIÓN INCONSISTENTE – II y sus nueve eventos, los cuales se detallan a continuación:

| | | |
|---|---------|--|
| 1 | EJ-1-09 | Proyectos con contratos en Gesproy-SGR sin registro de acta de inicio o similar |
| 2 | EJ-1-11 | Proyectos con tiempo de programación terminado y con avance físico menor al 100% |
| 3 | EJ-1-14 | Proyectos con pagos registrados en Cuentas-SGR y sin contrato registrado Gesproy-SGR |
| 4 | EJ-1-15 | Proyectos con monto de contratación mayor al valor del proyecto |
| 5 | EJ-1-17 | Proyectos con más de 6 meses de aprobados y sin registro de contratación en Gesproy-SGR |
| 6 | EJ-1-22 | Proyectos en estado TERMINADO con ejecución de indicadores por valor inferior al 100% o inconsistente superior al 120% de la meta programada |
| 7 | EJ-1-23 | Proyectos en ejecución sin reporte de variación en el avance físico en los últimos tres meses |
| 8 | EJ-2-05 | Proyectos con pagos registrados por valor superior al monto aprobado |
| 9 | EJ-2-22 | Proyectos desaprobados con Transferencias o Giro de recursos sin reintegrar |

Esta parte del indicador se calcula para los proyectos en estado diferente a PARA CIERRE o CERRADO (los cuales se denominan como **proyectos habilitados**), en cuyo caso, se calcula cuantos de los 9 tipos de eventos de alerta de inconsistencia presenta el proyecto y el resultado será $(1 - \text{cantidad de tipos de evento sobre los nueve posibles}) * 100$.

Con el promedio de los resultados por proyecto, se obtiene el resultado de la parte 1 para cada entidad.

Parte 2. Identifica el grado de inconsistencia para cada entidad, calculando la proporción de los proyectos con al menos un evento de inconsistencia sobre el total de proyectos habilitados de la entidad (entendiendo como proyectos habilitados, todos aquellos en estados diferentes a PARA CIERRE o CERRADO).

Parte 3. Valida si el plazo ejecutado de los proyectos terminados (en estado TERMINADO, PARA CIERRE o CERRADO) reportado por la entidad es consistente con el tiempo de vigencia de los contratos suscritos para la ejecución del proyecto.

En primer lugar, del total de contratos suscritos se excluyen los contratos de INTERVENTORÍA y los contratos marcados como MULTIPROYECTO, y con el listado restante se determina la **Minima fecha inicial contratos** registrada en el aplicativo Gesproy-SGR y la **Máxima fecha final real**



| | |
|--------------------------------|---|
| | <p>contratos, con cuyos datos se calcula la variable Tiempo real contratos (en meses) en meses, que resulta de restar la Máxima fecha final real contratos menos la Mínima fecha inicial contratos sobre 30.</p> <p>Posteriormente, se verifica si el Tiempo real contratos (en meses) es mayor que el [Plazo ejecutado en meses + un (1) mes], en cuyo caso, el resultado se considera inconsistente y se asigna un puntaje de CERO para la parte 3.</p> <p>En caso contrario, es decir, que el [Plazo ejecutado en meses + un (1) mes] es mayor al Tiempo real contratos (en meses) no existiría inconsistencia y su resultado para la parte 3 sería de 100 puntos; salvo cuando el proyecto este marcado como NO APLICA en la columna Medición por estado cerrado cerrado, en cuyo caso el resultado de la parte 3 será NA.</p> |
| <p>Universo</p> | <p>Parte 1. Proyectos aprobados en estados diferentes a PARA CIERRE y CERRADO. Parte 2. Entidades con al menos un proyecto en estado diferente a PARA CIERRE y CERRADO. Parte 3. Proyectos en estados TERMINADO, PARA CIERRE o CERRADO.</p> |
| <p>Forma de Cálculo</p> | <p>Parte 1.</p> <p>Para cada proyecto (i) a corte trimestral se evalúa:</p> $Parte\ 1 = 100 - \left[\frac{N^{\circ}\ de\ tipos\ de\ evento\ II\ (Información\ Inconsistente)}{9} \times 100 \right]$ <p>El resultado de la Parte 1 para la entidad corresponderá a:</p> $\frac{\sum_{i=1}^n Rtdo\ parte\ 1\ por\ proyecto\ (i)}{N^{\circ}\ de\ proy.\ hab.}$ <p>Parte 2.</p> <p>Para cada entidad ejecutora de recursos del SGR (j) a corte trimestral:</p> $Parte\ 2 = 100 - \left[\frac{N^{\circ}\ proyectos\ con\ eventos\ tipo\ II\ (Inf.\ inconsistente)}{N^{\circ}\ de\ proyectos\ habilitados} \times 100 \right]$ <p>Parte 3.</p> <p>Para cada proyecto (i) a corte trimestral se evalúa:</p> $Operación\ mat. = [Tiempo\ real\ contratos - [Plazo\ ejec. + 1]]$ <p>El resultado de la parte 3 sería el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para cualquier proyecto en estado diferente a TERMINADO, PARA CIERRE o CERRADO el resultado es NA. - Si el resultado de la operación matemática es MENOR Ó IGUAL QUE CERO (= < 0), el resultado de la parte 3 es CIEN (100). - Si el resultado de la operación matemática es MAYOR QUE CERO (> 0), el resultado de la parte 3 es CERO (0). <p>El resultado de la Parte 3 para la entidad corresponderá a:</p> $\frac{\sum_{i=1}^n Rtdo\ parte\ 3\ por\ proyecto\ (i)}{N^{\circ}\ de\ proyectos\ medidos}$ |



INDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS

Dirección de Vigilancia de las Regalías
Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación



| | |
|-------------------------------------|---|
| | <p>El indicador se calcula así:</p> $Ind\ 5 = ((Parte\ 1\ entidad) \times 0,3 + (Parte\ 2) \times 0,3 + (Parte\ 3\ entidad) \times 0,4)$ |
| <p>Variables</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Estado - Proyecto habilitado - N° de eventos II (Información Inconsistente) - N° de tipos de evento II (Información Inconsistente) - Plazo ejecutado (en meses) - Mínima fecha inicial contratos - Máxima fecha final real contratos - Tiempo real contratos (en meses) - N° de proyectos con alertas tipo II |
| <p>Periodicidad</p> | <p>Trimestral</p> |
| <p>Fuente de Información</p> | <p>Base de alertas a corte trimestral Base de contratos Aplicativo Gesproy-SGR y Cuentas-SGR.</p> |
| <p>Modo de captura</p> | <p>Información registrada en los aplicativos Cuentas-SGR y Gesproy-SGR por las entidades ejecutoras.</p> |



Ficha de Indicador: 6. Consistencia en la programación de proyectos.

Propósito

Evaluar a la entidad ejecutora respecto de la consistencia de la programación de actividades vigente a la fecha de medición en los proyectos a su cargo.

Descripción

Para cada uno de los proyectos se evalúa la programación actual registrada por la entidad teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Existencia.

Si a la fecha de medición del IGPR un proyecto tiene más de 6 meses desde su **fecha de aprobación**, debe tener programación de actividades registrada en Gesproy-SGR (**obliga programación**). Si este no **tiene programación** registrada se considera inconsistente.

La variable que se considera para identificar si la entidad tiene programación es la fecha de inicio de la programación actual.

2. Fecha de inicio:

- Si el proyecto tiene registrada programación de actividades con **fecha de inicio de programación actual** anterior a su **fecha de aprobación** se considera inconsistente.

De no presentarse la situación anterior, se valida si el proyecto tiene contratos suscritos, así:

- Si no tiene contratos registrados en Gesproy-SGR se valida si la **fecha de inicio de programación actual** es posterior a la **fecha de aprobación** más un año, en cuyo caso, la programación se considera inconsistente. Si la fecha de inicio de su programación actual está entre la fecha de aprobación y un año, la programación está OK.

- Si tiene contratos suscritos se valida si tiene acta de inicio:

Si no tiene acta de inicio se valida si la **fecha de inicio de programación actual** es posterior a la fecha de suscripción del primer contrato más dos (2) meses, en caso afirmativo se considera inconsistente.

Si tiene acta de inicio se valida si la **fecha de inicio de programación actual** es posterior a la fecha de la primera acta de inicio más un (1) mes, en cuyo caso se considera inconsistente.

Nota: los datos relacionados con los contratos suscritos se toman de la Base de Contratos, excluyendo contratos de Interventoría y los contratos multiproyecto.

3. Plazo programado:

A partir de la **Mínima fecha inicial contratos** registrados en el aplicativo Gesproy y la **Máxima fecha final real contratos** registrada, se calcula la variable **Tiempo real contratos**, en caso de que este plazo sea mayor al **Plazo actual programado** más un (1) mes, se considera inconsistente.

4. Valor programado. Si la proporción del **valor programado actual** respecto del **valor total del proyecto incluye fuentes NO SUIFP** es inferior al 80% o superior al 100% se considera inconsistente.

Entiéndase como "**Fuentes NO SUIFP**" todos aquellos recursos que la entidad ejecutora ha ingresado al aplicativo Gesproy-SGR como parte de la cofinanciación del proyecto sin aprobación del OCAD y, por lo tanto, no fueron cargados en la plataforma Suifp-SGR por la Secretaría Técnica.

Universo

Entidades ejecutoras de recursos SGR con proyectos aprobados a la fecha de corte.



| | |
|-------------------------------------|--|
| <p>Forma de Cálculo</p> | <p>Para cada proyecto (i) a corte trimestral se evalúa los criterios definidos en la descripción del indicador y se asigna 100 puntos al proyecto que no presente inconsistencia alguna en la validación de cada criterio, en caso de que presente al menos una inconsistencia obtendrá CERO (0) puntos para el proyecto.</p> <p>Una vez obtenido el resultado para cada proyecto se procede al cálculo del promedio por entidad, de acuerdo a las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si el resultado para todos los proyectos de la entidad es NA, el resultado es NA. - Si el resultado para todos los proyectos de la entidad es INCONSISTENTE, el resultado es CERO (0). - Si los proyectos de la entidad arrojan resultados que combinan NA e INCONSISTENTE, el resultado es CERO (0). - Si el resultado de los proyectos no se ajusta a las condiciones anteriores, es decir, que al menos uno de los proyectos medidos para la entidad obtuvo como resultado un valor numérico, el resultado para la entidad será: $Ind. 6 = \frac{\sum_{i=1}^n \text{Resultado numérico } (i)}{N^{\circ} \text{ de proyectos con resultado numérico}}$ |
| <p>Variables</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Medición por estado CERRADO CERRADO - Fecha de aprobación. - Fecha oportuna de programación inicial - Valor total del proyecto incluye fuentes no SUIFP - Valor programado actual. - Fecha de inicio de programación inicial - Fecha de inicio de programación actual. - Plazo actual programado (en meses) - N° de contratos suscritos - Fecha de suscripción del primer contrato - Mínima fecha inicial contratos - Máxima fecha final real contratos - Tiempo real contratos - Fecha 1er acta de inicio - Tiene programación? - Obliga programación. - Inicio programación anterior a fecha de aprobación - Fecha de aprobación + 1 año anterior inicio programación - Suscripción de contrato + 2 meses anterior a inicio programación - Acta de inicio anterior a inicio programación - Valor programado / Valor total proyecto incluye fuentes NO SUIFP |
| <p>Periodicidad</p> | <p>Trimestral</p> |
| <p>Fuente de Información</p> | <p>Aplicativo Gesproy-SGR.</p> |
| <p>Modo de captura</p> | <p>Información registrada en el aplicativo Gesproy-SGR por parte de las entidades ejecutoras.</p> |



Ficha de Indicador: 7. Sin medidas de control, proyectos críticos, procedimientos administrativos o planes de mejora.

Propósito

Reconocer a las entidades ejecutoras que no han sido objeto de medidas de intervención por parte del SMSCE a partir de las suspensiones, proyectos críticos, procedimientos administrativos preventivos, procedimientos administrativos correctivos o sancionatorios y planes de mejora.

Descripción

Se identifican las entidades que en marco de la ejecución de proyectos con recursos del SGR hayan sido objeto de medidas del SMSCE (ver cuadro explicativo en forma de cálculo), dadas las siguientes consideraciones:

- ✓ Criterio 1. **Medidas de suspensión** vigente a la fecha de corte:
 - Para medida de suspensión impuesta a la entidad se afecta el puntaje dependiendo de si hay una o más medidas de suspensión impuestas; adicionalmente, si la causal es peligro inminente el resultado es CERO para la entidad, mientras que por el no reporte de información en Gesproy-SGR ó Cuentas-SGR tiene una ponderación respecto del porcentaje de proyectos involucrados en la medida.
 - Para medida de suspensión impuesta a un proyecto se afecta el puntaje dependiendo de si el valor de los proyectos suspendidos supera o no, el 20% del valor de los proyectos sin cerrar.
- ✓ Criterio 2. **Proyectos críticos** a la fecha de corte:
 - ✓ Se valora la cantidad: dependiendo si es igual, mayor o menor que 3, se afecta el puntaje.
 - ✓ Por efecto de la causal que determinó la criticidad del proyecto, se afecta el puntaje.
 - ✓ Se determina el % de recursos críticos, midiendo la proporción del valor de los proyectos críticos respecto al valor de los proyectos sin cerrar, y se afecta el puntaje.
- ✓ Criterio 3. **Procedimiento administrativo preventivo PAP** abierto, es decir, iniciado y sin decisión a la fecha de medición.
- ✓ Criterio 4. **Procedimiento administrativo correctivo o sancionatorio PACS** abierto, es decir, iniciado y sin decisión a la fecha de medición.
- ✓ Criterio 5. **Plan de mejora** vigente a la fecha de medición, es decir, proyectos con planes de mejora en desarrollo.

Universo

Aplica para las entidades ejecutoras de proyectos financiados con recursos del SGR.

Forma de cálculo

Con la información de intervenciones del SMSCE y partiendo de un puntaje máximo de 100 puntos, se realizan las afectaciones al puntaje de acuerdo con las siguientes consideraciones:



INDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS

Dirección de Vigilancia de las Regalías
Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación



| Intervenciones del SMSCE | | | Detalle | Afectación del puntaje | |
|--------------------------|---------------------------|---------|---|---|--------------|
| Entidad suspendida | Cantidad | | >= 2 medidas de suspensión | -10 | |
| | | | 1 medida de suspensión | -5 | |
| | Peligro inminente | | Causal de peligro inminente por entidad. | -90 | |
| | No reporte de información | Gesproy | | No reporte de información | -30 * %proy* |
| | | | | No aprobación y envío | -15 * %proy* |
| | | Cuentas | | No reporte cuenta Asignaciones Directas | -10 |
| | | | No reporte cuenta Fondos | -10 | |
| Proyectos suspendidos | Valor | | > al 20% del valor de proyectos sin cerrar. | -30 | |
| | | | < al 20% del valor de proyectos sin cerrar. | -15 | |
| Proyectos críticos | Cantidad | | >= 3 proyectos críticos | -30 | |
| | | | < 3 proyectos críticos | -15 | |
| | Causal | | Deficiencias técnicas y/o retrasos injustificados. | -20 | |
| | | | Falta sostenibilidad, operación y/o continuidad. | -10 | |
| | Valor | | > al 20% del valor de proyectos sin cerrar. | -10 | |
| | | | < al 20% del valor de proyectos sin cerrar. | -5 | |
| PAP | | | Procedimiento Administrativo Preventivo vigente | -10 | |
| PACS | | | Procedimiento Administrativo Correctivo o Sancionatorio vigente | -10 | |
| Plan de mejora | | | Plan de mejora vigente | -5 | |

* %Proy.: corresponde a la relación entre el número de proyectos relacionados con la medida de suspensión respecto del total de proyectos medidos en el trimestre para la entidad.

Variables

- Suspensión asociada a la entidad
- Peligro inminente por entidad
- ej-1-01 Proyectos sin información registrada en Gesproy-SGR
- ej-1-02 Proyectos sin Aprobación y Envío del último período de corte en Gesproy-SGR
- ej-2-01 Cuenta de Asignaciones Directas sin Aprobación y Envío del último período de corte en Cuentas-SGR
- ej-2-02 Cuenta de Fondos SGR sin Aprobación y Envío del último período de corte en Cuentas-SGR
- N° proyectos con suspensión de giros
- Valor proyectos suspendidos.
- Proporción valor suspendido
- PAP asociados a la entidad
- N° proyectos con PAP
- PACS asociados a la entidad
- N° proyectos con PACS
- N° de Proyectos críticos
- Valor proyectos críticos
- Proporción valor Proyectos críticos
- Abandonado, suspendido indefinidamente o de forma reiterada y/o con retrasos injustificados
- Insuficiencias técnicas graves
- Falta de sostenibilidad, operación y/o continuidad
- Riesgo de incumplimiento del alcance y objetivos generales y específicos



INDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS

Dirección de Vigilancia de las Regalías
Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación



| | |
|------------------------------|--|
| | - Proyectos con Plan de mejora vigente |
| Periodicidad | Trimestral |
| Fuente de información | La información de Suspensiones, PAP y PACS generada por la Subdirección de Control – SDC. La información de proyectos críticos y planes de mejora generada por el componente de seguimiento de la SMSE. |
| Modo de captura | La información de suspensiones, PAP y PACS es suministrada por la SDC. La información de proyectos críticos y planes de mejora se captura del resultado de las visitas integrales realizadas por la SMSE. |



Ficha de Indicador: 8. Contratación oportuna de proyectos

Propósito

Evaluar la oportunidad de las entidades ejecutoras para adelantar las gestiones relacionadas con la contratación para la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR a partir de la normativa aplicable.

Descripción

Se requiere determinar el tiempo de inicio de contratación (meses), a partir de la fecha de aprobación del proyecto para lo cual, se adelantan las siguientes valoraciones en el orden de prelación descrito a continuación:

1. Se verifica si la entidad ejecutora ha registrado información relacionada con la fecha de inicio de al menos un proceso precontractual, validando si la primera fecha es posterior a la fecha de aprobación, en cuyo caso, el tiempo de inicio de contratación (meses) para el proyecto será el tiempo transcurrido entre estas dos variables.
2. Si no se tiene registro de la fecha de inicio del primer proceso precontractual o la misma es anterior a la fecha de aprobación del proyecto, se verifica si la entidad ha registrado la fecha de suscripción de al menos un contrato, tomando como variable la primera de éstas. Caso en el cual, el tiempo de inicio de contratación (meses) será el transcurrido desde la fecha de aprobación hasta la primera fecha de suscripción de contratos registrada.
3. Si el estado del proyecto es diferente a SIN CONTRATAR y no se tiene registro de la fecha de inicio del primer proceso precontractual o la misma es anterior a la fecha de aprobación del proyecto y no se cuenta con la fecha de suscripción del primer contrato, el tiempo de inicio de contratación (meses) para el proyecto es INCONSISTENTE.
4. Si el estado del proyecto es SIN CONTRATAR se calcula el tiempo entre la fecha de aprobación y la fecha de medición del IGPR y: i) Si éste es inferior o igual a seis (6) meses, el resultado es NA; ii) en caso contrario, el tiempo de inicio de contratación (meses) corresponderá a dicho resultado.

NOTA: Los criterios de asignación de puntaje para este indicador fueron ajustados a partir del 14 de noviembre de 2017 con ocasión de la expedición del Acuerdo 045 de la comisión rectora del SGR que modificó el término que tienen las entidades para expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección para la ejecución del proyecto de inversión.

Universo

Entidades ejecutoras de recursos SGR con proyectos con más de seis (6) meses de aprobación a la fecha de medición y que éstos no se encuentren en estado cerrado desde el trimestre anterior.

Forma de Cálculo

Una vez obtenido el **tiempo de inicio de contratación (meses)** se establece el resultado del indicador para el proyecto, dadas las siguientes consideraciones:

- Si es NA, el resultado del indicador para el proyecto es NA.
- Si es INCONSISTENTE, el resultado del indicador para el proyecto es CERO (0).
- Si es un resultado numérico, se asigna puntaje para el proyecto así:

| Proyectos aprobados antes del 1 de diciembre de 2017 | | Proyectos aprobados a partir del 1 de diciembre de 2017 | |
|--|---------------------|---|---------------------|
| Tiempo de inicio de contratación (meses) | Resultado indicador | Tiempo de inicio de contratación (meses) | Resultado indicador |
| $0 < X \leq 6$ | 100 | $0 < X \leq 6$ | 100 |
| $6 < X \leq 8$ | 80 | $6 < X \leq 7$ | 80 |
| $8 < X \leq 10$ | 60 | $7 < X \leq 8$ | 60 |
| $10 < X \leq 12$ | 40 | $8 < X \leq 9$ | 40 |
| $X > 12$ | 0 | $X > 9$ | 0 |



INDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS

Dirección de Vigilancia de las Regalías
Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación



| | |
|-------------------------------------|---|
| | <p>Una vez obtenido el resultado para cada proyecto se procede al cálculo del promedio por entidad, de acuerdo con las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si el resultado para todos los proyectos de la entidad es NA, el resultado es NA. - Si el resultado para todos los proyectos de la entidad es INCONSISTENTE, el resultado es CERO (0). - Si los proyectos de la entidad arrojan resultados que combinan NA e INCONSISTENTE, el resultado es CERO (0). - Si el resultado de los proyectos no se ajusta a las condiciones anteriores, es decir, que al menos uno de los proyectos medidos para la entidad obtuvo como resultado un valor numérico, el resultado para la entidad será: |
| <p>Variables</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Estado - Medición por estado CERRADO CERRADO - Fecha de aprobación. - Fecha de inicio del primer proceso precontractual - Fecha de suscripción del primer contrato - Tiempo de inicio de contratación (meses) |
| <p>Periodicidad</p> | <p>Trimestral</p> |
| <p>Fuente de Información</p> | <p>Registro de información referente al proceso de contratación del proyecto</p> |
| <p>Modo de captura</p> | <p>Información registrada en el aplicativo Gesproy- SGR por parte de las entidades ejecutoras.</p> |

$$Ind. 8 = \frac{\sum_{i=1}^n \text{Resultado numérico } (i)}{N^{\circ} \text{ de proyectos con resultado numérico}}$$



Ficha de Indicador: 9. Relación avance financiero vs. Avance físico de proyectos en ejecución.

Propósito

Evaluar la gestión de las entidades ejecutoras mediante la proporción del valor pagado frente a los productos recibidos en desarrollo de los proyectos a su cargo.

Para el cálculo de este indicador se estableció un límite eficiente para la ejecución del proyecto con la estimación de un anticipo de hasta el 30% y considera su amortización a lo largo de los pagos que se pacten para la ejecución del proyecto.

De esta manera, partiendo del **% avance físico (Avfis)** y considerando un anticipo del 30% del valor del proyecto, se calcula el **% avance financiero eficiente (Afe)**, así:

$$Afe = 30 + (0,7 * Avfis)$$

Una vez obtenido el **% avance financiero eficiente (Afe)** se compara respecto del **% avance financiero (Avfin)** actual para establecer si a la fecha de medición la distancia a la que se encuentran las dos variables, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Si el **% avance financiero (Avfin)** es superior a 100% se considera inconsistente y el resultado del indicador para el proyecto será de CERO (0).
- Si el **% avance financiero (Avfin)** es menor o igual que el **% avance financiero eficiente (Afe)** se considera dentro del límite de eficiencia en la ejecución del recurso y el resultado del indicador para el proyecto será de 100.
- Si el **% avance financiero (Avfin)** es mayor que el **% avance financiero eficiente (Afe)** pero menor que 100% se calcula la proporción de la diferencia de estas 2 variables respecto del **% avance financiero eficiente (Afe)** y se aplicarán las siguientes condiciones:

Descripción

- Si el resultado es mayor que 1, el resultado del indicador para el proyecto será CERO (0).
- Si el resultado es menor o igual que 1, el resultado del indicador para el proyecto será $(1 - Rtdo) * 100$.

A continuación, se muestra gráfica que detalla el comportamiento del indicador para cualquier proyecto. La zona verde corresponde a los avances considerados eficientes por lo cual, cualquier proyecto que se ubique dentro de la misma, obtendrá un puntaje de 100. El color se degrada a medida que se aleja de la zona verde, encontrando que al llegar al rojo el puntaje será CERO (0) y la zona intermedia tendrá un puntaje que se ajustará dependiendo de la distancia a los límites establecidos.





0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100
% Ejecución Física (Avfis)

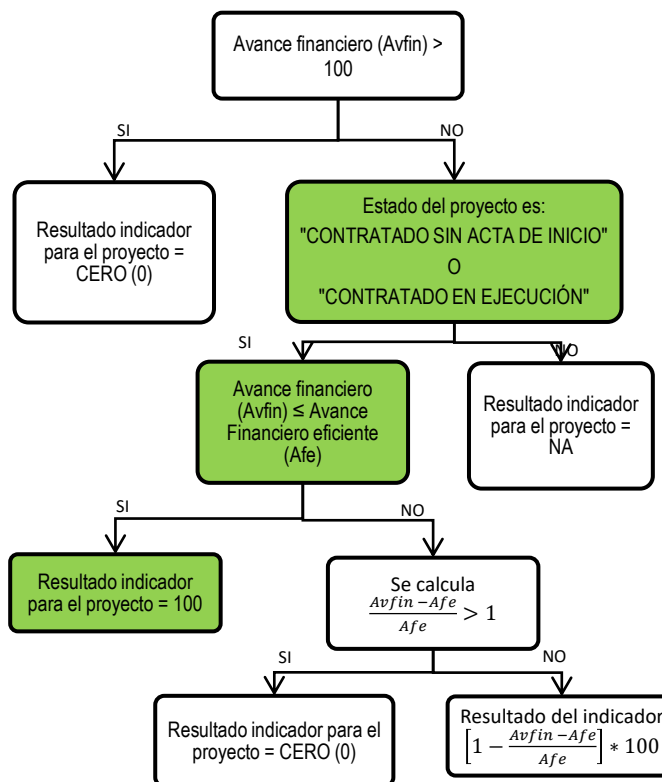
Universo

Entidades ejecutoras de recursos SGR con proyectos en estado CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO o CONTRATADO EN EJECUCIÓN.

Para cada proyecto (i) a corte trimestral se calcula el Avance financiero eficiente (Afe) así:

$$Afe = 30 + (0,7 * Avfis)$$

Posteriormente se evalúa el proyecto así:



Forma de Cálculo

Una vez obtenido el resultado para cada proyecto se procede al cálculo del promedio por entidad, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

- Si el resultado para todos los proyectos de la entidad es NA, el resultado es NA.
- Si el resultado de los proyectos no se ajusta a la condición anterior, es decir, que al menos uno de los proyectos medidos para la entidad obtuvo como resultado un valor numérico, el resultado para la entidad será:

$$Ind. 9 = \frac{\sum_{i=1}^n \text{Resultado numérico } (i)}{N^{\circ} \text{ de proyectos con resultado numérico}}$$

Nota: Aunque una entidad tenga todos sus proyectos terminados, es decir, que estaría por fuera del universo de medición, su resultado en el indicador será CERO en caso de que uno o más proyectos a su cargo tengan un avance financiero por encima del 100%.



INDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS

Dirección de Vigilancia de las Regalías
Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación



| | |
|------------------------------|---|
| Variables | <ul style="list-style-type: none">- % Avance físico (Avfis)- % Avance financiero eficiente (Afe),- % Avance financiero (Avfin)- N° de proyectos con resultado numérico |
| Periodicidad | Trimestral |
| Fuente de Información | Aplicativo Gesproy-SGR. |
| Modo de captura | Información registrada en el aplicativo Gesproy- SGR por parte de las entidades ejecutoras. |



Ficha de Indicador: 10. Cumplimiento del plazo inicial.

Propósito

Medir el cumplimiento del plazo actual respecto del establecido en la programación inicial ingresada al aplicativo Gesproy-SGR para la ejecución del proyecto aprobado.

Descripción

Para el cálculo de este indicador se parte del resultado del **Ind. 6. Consistencia en la programación de proyectos**, así:

| Resultado Ind. 6 consistencia en la programación de proyectos | Criterios para el determinar el resultado por proyecto en el indicador de Cumplimiento del plazo inicial |
|---|---|
| NA | El resultado para el proyecto es NA. |
| 0 | El resultado para el proyecto es CERO, en razón a que la programación registrada es inconsistente, lo cual impide identificar el porcentaje de tiempo adicional del proyecto. |
| 100 | Con el fin de determinar el resultado para el proyecto se calcula inicialmente el Plazo adicional (meses) y el % tiempo adicional esto a partir de la diferencia entre las fechas de finalización programadas (actual e inicial) y su proporción respecto del plazo inicial programado. En caso de que el resultado del indicador 6 consistencia en la programación de proyectos haya sido 100 pero el proyecto refleje NO APLICA en la columna Medición por estado CERRADO CERRADO , lo cual indica que dicho proyecto se encuentra cerrado desde el trimestre anterior, el resultado para el proyecto en el presente indicador será NA . |

Universo

Entidades ejecutoras de recursos SGR con proyectos con fecha de aprobación superior a 6 meses previos a la fecha de medición, excluyendo los proyectos en estado CERRADO desde el trimestre previo siempre y cuando su programación sea consistente en cuyo caso se marca como NA, de lo contrario se incluyen en la medición con un resultado de CERO (0).

Forma de Cálculo

Para cada proyecto se calcula:

$$\% \text{ tiempo adicional} = \frac{(\text{Fecha final PA} - \text{Fecha final PI}) / 30}{\text{Plazo inicial programado (meses)}} \times 100$$

Una vez obtenido el porcentaje de tiempo adicional se asigna el puntaje para el proyecto, así:

| % tiempo adicional | Resultado para el proyecto |
|--------------------|----------------------------|
| NA | NA |
| < = 0% | 100 |
| < = 20% | 80 |
| < = 40% | 50 |
| < = 50% | 20 |
| > 50% | 0 |

Una vez obtenido el resultado para cada proyecto se procede al cálculo del promedio por entidad, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- Si el resultado para todos los proyectos de la entidad es NA, el resultado es NA.



INDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS

Dirección de Vigilancia de las Regalías
Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación



| | |
|-------------------------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Si al menos uno de los proyectos medidos para la entidad obtuvo como resultado un valor numérico, el resultado para la entidad será: $Ind. 10 = \frac{\sum_{i=1}^n \text{Resultados numéricos}}{N^{\circ} \text{ de proyectos con resultado numérico}}$ |
| <p>Variables</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Estado - Medición por estado cerrado cerrado - Fecha de aprobación - Resultado Ind. 6. Consistencia en la programación de proyectos - Fecha final programación inicial - Plazo inicial programado (meses) - Fecha final programación actual - Plazo adicional (meses) - % tiempo adicional. |
| <p>Periodicidad</p> | <p>Trimestral</p> |
| <p>Fuente de Información</p> | <p>Aplicativo Gesproy-SGR.</p> |
| <p>Modo de captura</p> | <p>Información registrada en el aplicativo Gesproy-SGR por parte de las entidades ejecutoras.</p> |



Ficha de Indicador: 11. Cumplimiento programación actual.

Propósito

Evaluar a la entidad ejecutora estableciendo si existen desviaciones sobre el cumplimiento programación de actividades vigente a la fecha de corte.

Descripción

Para el cálculo de este indicador se parte del resultado del **Ind. 6. Consistencia en la programación de proyectos**, así:

| Resultado Ind. 6 consistencia en la programación de proyectos | Criterios para el determinar el resultado por proyecto en el indicador de Cumplimiento del plazo inicial |
|---|--|
| NA | El resultado para el proyecto es NA. |
| 0 | El resultado para el proyecto es CERO, en razón a que la programación registrada es inconsistente, lo cual impide identificar la desviación o retraso respecto de la programación ingresada a Gesproy-SGR. No obstante lo anterior, si el proyecto refleja NO APLICA en la columna <u>Medición por estado CERRADO CERRADO</u> , lo cual indica que dicho proyecto se encuentra cerrado desde el trimestre anterior, el resultado para el proyecto en el presente indicador será NA . |
| 100 | Con el fin de determinar el resultado para el proyecto se calcula inicialmente el <u>Retraso (meses)</u> y la <u>proporción de retraso</u> esto se realiza midiendo el tiempo de desviación entre la fecha de corte y la fecha en que según la programación debió alcanzarse el avance físico actual. No obstante lo anterior, si el proyecto refleja NO APLICA en la columna <u>Medición por estado CERRADO CERRADO</u> , lo cual indica que dicho proyecto se encuentra cerrado desde el trimestre anterior, el resultado para el proyecto en el presente indicador será NA . |

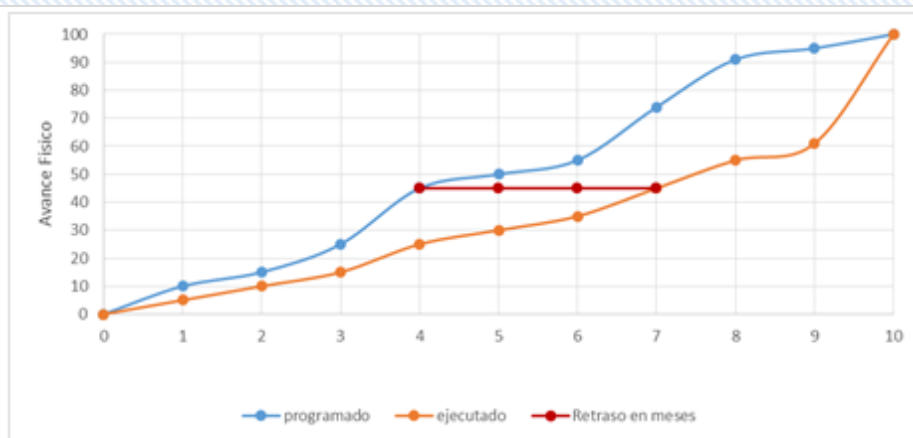
Así pues, con los proyectos que aplique, se procede calcular el **retraso (meses)** entendida como la diferencia entre el **mes de medición** del indicador y el **Periodo en que se programó avance físico actual**, teniendo en cuenta que si el **% Avance físico (Avfis)** a la fecha de medición está programado para alcanzarse un periodo posterior (resultado negativo), el retraso en la ejecución sería CERO (0), es decir, el proyecto estaría cumpliendo y mejorando las condiciones establecidas en la programación.

Luego se calcula, la **proporción de retraso** que corresponde a establecer la relación del tiempo en que se ha retrasado el proyecto respecto del plazo que estableció la entidad para la ejecución de las actividades en su programación actual:



INDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS

Dirección de Vigilancia de las Regalías
Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación



Una vez obtenido el resultado para cada proyecto se procede al cálculo para la entidad.

Universo

Entidades ejecutoras de recursos SGR con proyectos en estados diferentes a TERMINADO, PARA CIERRE o CERRADO.

Forma de Cálculo

Para cada proyecto (i) a corte trimestral:

Se procede calcular el **retraso (meses)** entendida como la diferencia entre el **mes de medición** del indicador y el **Periodo en que se programó avance físico actual**:

$$\text{Retraso (mes)} = ((\text{Mes de medición} - \text{Periodo que progr. av. fis. actual})/30)$$

Luego se calcula la **proporción de retraso**:

$$\text{Proporción de retraso} = \frac{\text{Retraso (meses)}}{\text{Plazo actual programado (meses)}}$$

Hecho esto, se asigna el puntaje de acuerdo al resultado obtenido:

| Proporción de retraso | Resultado indicador para el proyecto |
|-----------------------|--------------------------------------|
| = 0 | 100 |
| <= 0,1 | 80 |
| <= 0,2 | 60 |
| <= 0,3 | 30 |
| > 0,3 | 0 |

Una vez obtenido el resultado para cada proyecto se procede al cálculo del promedio por entidad, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

- Si el resultado para todos los proyectos de la entidad es NA, el resultado es NA.
- Si al menos uno de los proyectos medidos para la entidad obtuvo como resultado un valor numérico, el resultado para la entidad será:

$$\text{Ind. 11} = \frac{\sum_{i=1}^n \text{Resultado numérico (i)}}{N^{\circ} \text{ de proyectos con resultado numérico}}$$

Variables

- % Avance físico (Avfis)
- Estado
- Medición por estado cerrado cerrado



INDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS

Dirección de Vigilancia de las Regalías
Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación



| | |
|------------------------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Programación solo en especie - Fecha inicio programación actual - Fecha final programación actual - Plazo actual programado (meses) - Resultado Ind. 6. Consistencia en la programación de proyectos - Aplica indicador - Periodo en que se programó avance físico actual - Mes de medición - Retraso (meses) - Proporción de retraso |
| Periodicidad | Trimestral |
| Fuente de Información | Aplicativo Gesproy-SGR. |
| Modo de captura | Información registrada en el aplicativo Gesproy- SGR por parte de las entidades ejecutoras. |



Ficha de Indicador: 12. Cumplimiento del presupuesto inicial.

Propósito

Medir el cumplimiento sobre el uso de los recursos destinados para la ejecución del proyecto entre el momento de la aprobación del proyecto y la fecha de medición.

Descripción

Para el cálculo se considera como base el valor de los proyectos al momento de la migración de la plataforma Suifp-SGR al aplicativo Gesproy-SGR, es decir, su **valor aprobado inicial**.

Posteriormente, se establece el **Valor total del proyecto incluye fuentes NO SUIFP**, entendido como el valor actual que incluye los cambios en las fuentes de financiación tanto aprobados mediante un ajuste tramitado por la entidad ejecutora ante el OCAD respectivo y cargados en Suifp-SGR por la secretaría técnica del OCAD, como los cambios realizados en las fuentes de financiación del proyecto no tramitadas a través de un proceso de ajuste pero ingresadas en Gesproy-SGR en la pestaña de Fuentes de financiación (Fuentes NO SUIFP).

Así las cosas, se procede al cálculo de la **Variación (\$)** entendida como la diferencia entre el **Valor total del proyecto incluye fuentes NO SUIFP** y **valor aprobado inicial**; así como el cálculo del **% Variación** que corresponde a la relación entre dicha diferencia y el **valor aprobado inicial**.

Así pues, el cumplimiento del presupuesto inicial corresponde al cálculo de la proporción de la variación en el valor del proyecto a la fecha de medición respecto de su valor inicial. No se incluyen en la medición y se asigna NA a los proyectos en estado CERRADO desde el trimestre previo.

Con los resultados obtenidos se asigna el puntaje para el proyecto de acuerdo con la tabla detallada en la forma de cálculo de la presente ficha.

Universo

Entidades ejecutoras de recursos SGR con proyectos aprobados a la fecha de corte excluyendo de la medición a los proyectos en estado CERRADO desde el trimestre previo.

Forma de Cálculo

Para cada proyecto se evalúa lo siguiente:

Se calcula la **Variación (\$)**, así:

$$\text{Variación (\$)} = (\text{Valor total inc. Fuentes NO SUIFP} - \text{Valor aprobado inicial})$$

Luego se calcula el **% Variación** respecto del valor del proyecto, así:

$$\% \text{ de variación} = \frac{\text{Variación (\$)}}{\text{Valor aprobado inicial}} \times 100$$

Una vez obtenido el **% Variación** se asignan puntajes por proyecto, así:

| % Variación | Resultado para el proyecto |
|-------------|----------------------------|
| < -50% | 0 |
| < = 0% | 100 |
| < = 20% | 80 |
| < = 30% | 50 |
| < = 50% | 20 |
| > 50% | 0 |

Una vez obtenidos los resultados del indicador para cada proyecto se procede al cálculo por entidad, que corresponde al promedio de los resultados de los proyectos medidos, así:



INDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS

Dirección de Vigilancia de las Regalías
Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación



| | |
|-------------------------------------|--|
| | $Ind. 12 = \frac{\sum_{i=1}^n \text{Resultado indicador por proyecto } (i)}{N^{\circ} \text{ de proyectos}} \times 100$ |
| <p>Variables</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Estado - Medición por estado cerrado cerrado - Valor SGR - Valor nación - Valor otras fuentes - Valor fuentes NO SUIFP - Valor total del proyecto incluye fuentes NO SUIFP - Valor aprobado inicial - Variación (\$). - % Variación. - % Promedio de variación - N° de proyectos. |
| <p>Periodicidad</p> | <p>Trimestral</p> |
| <p>Fuente de Información</p> | <p>Plataforma Suifp-SGR. Aplicativo Gesproy-SGR.</p> |
| <p>Modo de captura</p> | <p>Información registrada por parte de las entidades ejecutoras en Gesproy-SGR y de las secretarías técnicas de los OCAD en Suifp-SGR.</p> |



Ficha de Indicador: 13. Cumplimiento en la terminación de proyectos.

Propósito

Medir el cumplimiento de la entidad sobre la culminación de actividades respecto del número de proyectos que había programado terminar a la fecha de corte.

Descripción

Se identifican los proyectos cuya **Fecha final programación actual** sea previa a la fecha de corte, es decir, que hayan programado terminar actividades antes de la medición del IGPR.

En el resultado del indicador para el proyecto se asigna:

- NA a los proyectos en **estado** diferente a TERMINADO, PARA CIERRE o CERRADO cuya **Fecha final programación actual** sea posterior a la fecha de medición.
- 100 a los proyectos en estado TERMINADO, PARA CIERRE o CERRADO.
- CERO (0) a los proyectos en **estado** diferente a TERMINADO, PARA CIERRE o CERRADO cuya **Fecha final programación actual** sea anterior a la fecha de medición, es decir, que para el momento de la medición debían estar terminados y no lo están.

Adicionalmente, no se incluyen en la medición y se asigna NA a los proyectos en estado CERRADO desde el trimestre previo.

Para el cálculo del indicador por entidad se establece la proporción entre el **Nº de proyectos terminados** respecto del **Nº de proyectos programados a terminar antes de la fecha de medición**.

Si una entidad no tenía proyectos programados a terminar antes de la fecha de corte, pero uno o varios de los proyectos que ejecuta se encuentran en **estado** TERMINADO, PARA CIERRE o CERRADO, el resultado para la entidad será de 100.

Universo

Entidades ejecutoras de recursos SGR con proyectos aprobados a la fecha de corte excluyendo de la medición a los proyectos en estado CERRADO desde el trimestre previo.

Forma de Cálculo

Para cada entidad se evalúa lo siguiente:

$$Ind. 13 = \frac{N^{\circ} \text{ proyectos terminados}}{N^{\circ} \text{ de proy. program. a terminar antes de la fecha de medición}} * 100$$

Si el resultado de la operación es superior a 100, el resultado para la entidad será de 100.

VARIABLES

- Estado
- Medición por estado cerrado cerrado
- Fecha final programación actual
- Programado a terminar antes de la fecha de medición
- Proyecto terminado
- Nº de proyectos programados a terminar antes de la fecha de medición
- Nº de proyectos terminados

Periodicidad

Trimestral

Fuente de Información

Aplicativo Gesproy-SGR.

Modo de captura

Información registrada en el aplicativo Gesproy- SGR por parte de las entidades ejecutoras.



Ficha de Indicador: 14. Cumplimiento metas de producto en proyectos terminados.

Propósito

Medir el cumplimiento en la ejecución de las metas establecidas en los indicadores de producto definidos en el proyecto aprobado.

Descripción

En primer lugar, se calcula el promedio del avance en la ejecución de las metas de producto de conformidad con los indicadores establecidos para el proyecto en la MGA y el avance ingresado sobre los mismos en el aplicativo Gesproy-SGR.

Para lo anterior, se toma un reporte extraído del aplicativo Gesproy-SGR con el **Nº de proyectos terminados** y el listado de indicadores de producto, la meta definida y el porcentaje de avance de los mismos, información con la cual se obtiene el **Promedio % de avance ejecución de indicadores**.

En el resultado del indicador para el proyecto:

- Se asigna NA a los proyectos:
 - en **estado** diferente a TERMINADO, PARA CIERRE o CERRADO.
 - en **estado** CERRADO desde el trimestre previo a la medición.
- Se asigna CERO si el proyecto está en **estado** TERMINADO, PARA CIERRE o CERRADO y el **Nº de Indicadores de producto** es igual a CERO (0), en razón a que se considera inconsistente para el cálculo.
- Si el **Promedio % de avance ejecución de indicadores** es menor de 100, el resultado para el proyecto será el **Promedio % de avance ejecución de indicadores**.
- Si el **Promedio % de avance ejecución de indicadores** está entre 100 y 131, el resultado para el proyecto será 100.
- Si el **Promedio % de avance ejecución de indicadores** es mayor de 131, el resultado para el proyecto será CERO (0).

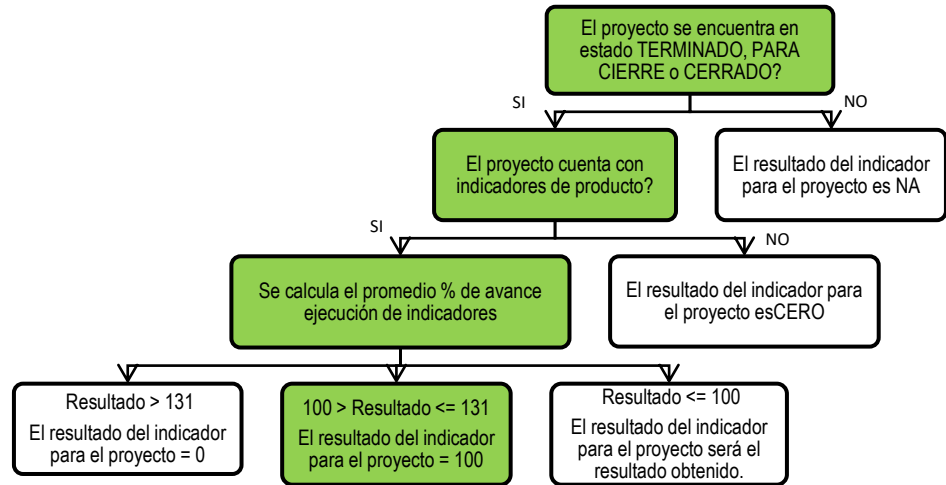
Por último, la medición del indicador por entidad corresponde al promedio de los resultados con valor numérico.

Universo

Aplica para las entidades ejecutoras con proyectos en estado: TERMINADO, PARA CIERRE o CERRADO, exceptuando aquellos cerrados que se encuentran en dicho estado desde el trimestre anterior a la medición.

Forma de Cálculo

Para cada proyecto se evalúa lo siguiente:



Una vez obtenido el resultado para cada proyecto se procede al cálculo del promedio por entidad, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

- Si el resultado para todos los proyectos de la entidad es NA, el resultado es NA.
- Si al menos uno de los proyectos medidos para la entidad obtuvo como resultado un valor numérico, el resultado para la entidad será:

$$Ind. 14 = \frac{\sum_{i=1}^n \text{Resultados numéricos}}{N^{\circ} \text{ de proyectos con resultado numérico}}$$

Variables

- Estado.
- Medición por estado cerrado cerrado
- N° de Indicadores de producto
- Promedio % de avance ejecución de indicadores
- Número de proyectos

Periodicidad

Trimestral

Fuente de Información

Aplicativo Gesproy-SGR.

Reporte de sistemas con información de los indicadores de producto por proyecto con meta definida y porcentaje de avance de los mismos.

Modo de captura

Información registrada en el aplicativo Gesproy- SGR por parte de las entidades ejecutoras.



Ficha de Indicador: 15. Proyectos terminados y cerrados en Gesproy-SGR.

| | |
|-------------------------------------|--|
| <p>Propósito</p> | <p>Medir la proporción del cumplimiento del proceso de cierre respecto de los proyectos terminados por la entidad ejecutora.</p> |
| <p>Descripción</p> | <p>Se toma como base para el cálculo el N° de proyectos terminados, es decir, la suma de proyectos en estado TERMINADO, PARA CIERRE o CERRADO.</p> <p>Posteriormente, se establece la fecha oportuna de cierre, que consiste en contar 6 meses a partir de la fecha de terminación del proyecto, con la cual, se identifica si el proyecto estaba obligado a cerrar antes de la fecha de medición. Se entiende como fecha de terminación, la fecha final ejecutada de la base Gesproy-SGR, para proyectos terminados.</p> <p>En el resultado del indicador para el proyecto se asigna:</p> <ul style="list-style-type: none"> - NA a los proyectos en estado diferente a TERMINADO, PARA CIERRE o CERRADO. - 100 a los proyectos en estado CERRADO. - CERO (0) a los proyectos en estado TERMINADO o PARA CIERRE cuya fecha oportuna de cierre sea anterior a la fecha de medición, es decir, que para el momento de la medición debía estar cerrado y no lo está. <p>Para el cálculo del indicador por entidad se establece la proporción entre el N° de proyectos cerrados respecto del N° de proyectos terminados que debían estar cerrados a la fecha de medición.</p> <p>Si una entidad no tenía proyectos terminados que debían estar cerrados antes de la fecha de corte pero uno o varios de los proyectos que ejecuta se encuentran en estado CERRADO, el resultado para la entidad será de 100.</p> |
| <p>Universo</p> | <p>Entidades ejecutoras de recursos SGR con proyectos que se encuentran en estado TERMINADO, PARA CIERRE o CERRADO.</p> |
| <p>Forma de Cálculo</p> | $Ind. 15 = \frac{N^{\circ} \text{ proyectos CERRADOS}}{N^{\circ} \text{ de proy. terminados que debían estar cerrados}} \times 100$ |
| <p>Variables</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Estado - Número de proyectos terminados - Fecha oportuna de cierre - Fecha final ejecutada - Obligado a cerrar - Número de proyectos cerrados - Número de proyectos terminados que debían estar cerrados a la fecha de medición |
| <p>Periodicidad</p> | <p>Trimestral</p> |
| <p>Fuente de Información</p> | <p>Aplicativo Gesproy-SGR.</p> |
| <p>Modo de captura</p> | <p>Información registrada en el aplicativo Gesproy- SGR por parte de las entidades ejecutoras.</p> |